

## **RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE UNRN N° 007/2024**

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2024

**VISTO**, la Resolución UNRN N° 651/2009; la Resolución CDDEyVE SA UNRN N°010/2013; la Resolución CDDEyVE SA UNRN N°010/2014, la Resolución CSDEyVE UNRN N° 054/2021,

### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución UNRN N° 651/2009 se creó la carrera de Tecnicatura en Viveros en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Sede Andina y se aprobaron los fundamentos, objetivos alcances, y plan de estudios de la carrera.

Que mediante Resoluciones UNRN N° 939/2010, UNRN N° 581/2011 y CDEyVE N° 025/2014 se aprobaron distintas modificaciones al plan de estudios de la carrera.

Que por Resolución N° 791/2012, el Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Técnico/a en Viveros que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución CDDEyVE SA UNRN N° 10/2013 aprobó el Reglamento de la Práctica Laboral para la Carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que la Resolución CDDEyVE SA UNRN N° 10/2014 modificó el Reglamento de la Práctica Laboral para la Carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que la Resolución CSDEyVE UNRN N° 054/2021 modificó el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que a partir de esta última modificación, la Práctica Laboral deja de ser de 64 horas cuatrimestrales y pasa a 64 horas en un formato anual y con la denominación de Práctica Profesional.

Que por lo tanto, se hace necesario actualizar el protocolo aprobado para la práctica laboral.

Que el Director de la carrera de Tecnicatura en Viveros, asesorado por el plantel docente, y en consulta con el Director de la Escuela de Producción Agropecuaria ha elevado para su aprobación el Protocolo específico para la Práctica Profesional de la mencionada carrera.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina ha mantenido reuniones de trabajo con el Director de Carrera y el Director de Escuela para revisar el Protocolo propuesto.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 22 de abril de 2024, en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por mayoría por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34º inciso vi, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA SEDE ANDINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto las Resoluciones CDDEyVE SA UNRN N° 10/2013 y CDDEyVE SA UNRN N° 10/2014.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Protocolo para la realización de la Práctica Profesional aprobada por la Resolución CSDEyVE UNRN N° 054/2021 y la Práctica Laboral aprobada por la Resolución UNRN N° 651/2009 y sus modificatorias, para la carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, archivar.

**RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 007/2024**

## ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 007/2024

### Protocolo de Práctica Profesional- Tecnicatura en Viveros

#### DEFINICIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La Práctica Profesional (PP) es una actividad curricular de Trabajo Final de la carrera Tecnicatura en Viveros (TEVI) que involucra la participación del/la estudiante en actividades productivas desarrolladas en un Establecimiento o Institución (E o I) dedicada a la producción de plantas (Vivero) con destino comercial o de investigación.

El objetivo principal es facilitar al estudiante un acercamiento con la realidad del sector productivo o de investigación, a partir de la identificación *in situ* de los diversos factores de producción, su interacción, tecnologías disponibles y los diversos procesos productivos involucrados en el sector Viverista, integrando los saberes adquiridos con las competencias vinculadas a su titulación.

Durante este período, el/la estudiante deberá:

- a) Participar activamente en las tareas involucradas en el logro de los objetivos planteados en el plan de trabajo y/o en el acta acuerdo de práctica profesional.
- b) Registrar aquellos aspectos que le ayuden a comprender el funcionamiento del sistema de producción en el que se ha insertado.

La Práctica Profesional no origina ningún tipo de relación laboral entre el/la estudiante y el Establecimiento o Institución en la que ésta se desarrolla. Esta figura no podrá ser utilizada para cubrir vacantes o creación de empleo nuevo ni para reemplazar al personal del Establecimiento o Institución.

#### SELECCIÓN DE TUTOR/A

El/la estudiante deberá elegir un Tutor Docente de la carrera TEVI. La sugerencia del Tutor será evaluada y aprobada por el Profesor a cargo de la asignatura Práctica Profesional (PP) y el Director de la carrera de TEVI.

#### Funciones del/la Tutor/a:

- Trabajar en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo que el/la estudiante llevará adelante en su lugar de práctica.
- Asesorar en el desarrollo de la práctica, atendiendo a las necesidades del/la estudiante.
- Guiar al estudiante en la búsqueda y organización de la información.
- Guiar al estudiante en la redacción del informe final, dentro de los plazos previstos en el reglamento.

#### **PLAN DE TRABAJO**

El/la estudiante que se encuentre en condiciones de iniciar su Práctica Profesional, deberá elaborar un plan de trabajo en conjunto con el/la tutor/a de la PP, el cual deberá ser avalado también por la Dirección de Carrera y por la institución en la cual llevará adelante su PP. El Plan de trabajo deberá contener: datos personales del/la estudiante, datos de la institución donde realizará su PP, objetivos, resultados esperados, metodología y cronograma de realización.

#### **CIRCUITO DE TRAMITACIÓN DE LA PRÁCTICA - INICIO Y DURACIÓN.**

Para la realización de la Práctica Profesional es necesaria la firma de un Convenio y/o Acta Acuerdo para la Práctica Profesional entre la UNRN y el Establecimiento o Institución (E o I) que el/la estudiante seleccione para el desarrollo de su PP.

La gestión del convenio se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Extensión.

El circuito para la tramitación del Convenio y/o Acta para la Práctica Profesional será reglamentado por la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil.

Una vez firmada el acta, se solicita al Departamento de Vida Estudiantil la tramitación del seguro.

Posteriormente, el estudiante deberá informar mediante nota el inicio de su Práctica Profesional según ANEXO A: NOTA INICIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

La Práctica Profesional en el Establecimiento o Institución (E o I) deberá cumplir al menos 60 horas.

El plazo máximo entre la presentación del plan de trabajo o proyecto y la entrega del Informe Final no podrá exceder los 12 meses. El informe se realizará según la guía ANEXO B: INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

Frente a un eventual reclamo formal, realizado por el/la estudiante y/o el establecimiento o institución en la que se realice la práctica, se dará conocimiento al profesor/a de PP para dejar sin efecto el proceso de la Práctica profesional.

### **ELABORACIÓN DEL INFORME ESCRITO**

En el informe se consignarán las actividades realizadas durante el período de práctica en el Establecimiento o Institución, como así también una descripción técnica detallada de las características del establecimiento. **(Ver ANEXO B: GUÍA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL).**

### **EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN**

Una vez finalizado el Informe Final de PP, el/la estudiante deberá presentarlo al profesor de la asignatura para su evaluación. El informe que presente el estudiante deberá estar firmado por el Tutor de la UNRN. El profesor de la asignatura enviará al responsable del Establecimiento o Institución donde se realizó la PP, la ficha para evaluar el desempeño del/la estudiante **(ANEXO C: FICHA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL/LA ESTUDIANTE POR PARTE DEL/LA PROFESIONAL O ENCARGADO/A DEL ESTABLECIMIENTO)**. El/la profesional o encargado/a que concedió la práctica profesional expondrá sintéticamente una evaluación acerca del trabajo realizado por el/la estudiante en todas aquellas actividades que le fueron indicadas y, además, la relación del/a estudiante con el personal involucrado.

Finalizado el proceso de evaluación, el/la estudiante deberá presentar una nota con aval del tutor a la dirección de carrera (**ANEXO D NOTA MODELO PARA SOLICITAR EXAMEN FINAL PRÁCTICA PROFESIONAL EN FECHA ESPECIAL**). La dirección de carrera elevará la nota al Departamento de Estudiantes, para solicitar inscripción a examen final, previa inscripción en el SIU Guaraní, coincidente con la próxima fecha de examen o en fecha especial solicitada convenientemente. Podrá rendir examen final el/a estudiante que esté regular en la asignatura de PP y que reciba una evaluación satisfactoria del/la encargado/a del E o I., tenga el informe aprobado para presentación en mesa final, y el resto de las asignaturas de la carrera aprobadas.

El tribunal evaluador estará conformado por el/la Profesor/a de la asignatura, el/la Docente Tutor/a de PP, y la Dirección de Carrera, los/as cuales realizarán la carga de la nota en el SIU Guaraní. Se debe informar al Departamento de Estudiantes el tribunal evaluador mediante nota para carga en circuito tesis y en la mesa.

Será posible que el/la estudiante que se encuentre trabajando en algún Establecimiento o Institución presente nota al docente de la materia y a la dirección de la carrera solicitando la homologación de sus actividades laborales como Práctica Profesional. Esta situación deberá ser evaluada por ambas partes, siendo necesaria la presentación de una nota avalando lo solicitando a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil.

Toda situación de excepción a lo estipulado en el presente protocolo interno será resuelta por la Dirección de la Carrera, en acuerdo con el Profesor de Práctica Profesional y con la Dirección de la Escuela. Una decisión en la cual el estudiante se siente afectado podrá ser apelada ante el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina.



**ANEXO A**  
**NOTA MODELO PARA SOLICITAR INICIO**  
**DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

San Carlos de Bariloche, .... de ..... de 20... .

Director Tecnicatura en Viveros

UNRN-Sede Andina

Nombre y Apellido

Me dirijo a Usted a fin de informarle que comenzaré la Práctica Laboral el día .... de ..... de 20....

El                    título                    de                    mi                    trabajo                    es,  
"....." y se desarrollará en  
el establecimiento/institución .....

El tutor de mi práctica será ..... (Docente de ....., en la  
carrera TEVI).

En el establecimiento/institución ....., (Provincia .....),  
estaré bajo la responsabilidad de .....

Autorizo mediante este documento, que una vez finalizado y presentado mi trabajo final, el mismo pueda ser consultado en la biblioteca de la Sede Andina de la UNRN.

Adjunto certificado analítico al día. Quedo a la espera de que, con esta nota, se dé inicio al registro de mi trabajo en el sistema.



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y  
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

Desde ya muchas gracias. Lo saluda muy atentamente.

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI

ESTUDIANTE

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI

TUTOR

CC: Profesor de Práctica Profesional

---

*Podrán iniciar su práctica, los estudiantes que cumplan con la inscripción en asignatura Práctica Profesional o tengan aprobada la regularidad de la misma en el Sistema Guaraní.*

## **ANEXO B**

### **GUÍA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO – SEDE ANDINA  
ESCUELA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
CARRERA TECNICATURA EN VIVEROS**

**INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**(Año de presentación del informe)**

---

***Título de la Práctica***

El título debe expresar el tema de la práctica

***Lugar de realización***

Nombre del Establecimiento o Institución donde realizó la práctica

***Período de la práctica profesional***

Fecha de inicio y finalización

***Estudiante***

Nombre y Apellido y DNI

***Tutor/a de la UNRN***

Nombre y Apellido

### **Responsable del Establecimiento o Institución**

Nombre y Apellido

### **Profesor/a de Práctica Profesional**

Nombre y Apellido

### **Director/a de Tecnicatura en Viveros**

Nombre y Apellido y rol que ocupa establecimiento o institución

### **Introducción**

Deberá introducir al lector en el tema de la práctica, incluyendo la cadena productiva a la que pertenece el Establecimiento y/o proyecto de investigación de la Institución en la cual realizó su práctica (forestal, hortícola, frutícola, florícola, aromáticas, revegetación, etc.).

### **Descripción del Establecimiento o Institución**

Deberá detallar la ubicación, instalaciones, infraestructura, tecnología, organización, recursos humanos, líneas de trabajo, entre otras generalidades del Establecimiento o Institución donde realiza la práctica profesional. Además, indicar los objetivos principales del Establecimiento o Institución (según corresponda podrían ser comerciales, de investigación, ambientales, educativos, sociales, etc.)

### **Objetivos**

Redactar los objetivos en relación a las tareas que el estudiante realizó durante la práctica.

### **Prácticas realizadas**

Deberá describir técnicamente las tareas realizadas de forma completa y clara.

Detallar: Tipo de tarea, finalidad de la tarea, tiempo que demandó, recursos humanos involucrados, insumos utilizados, tecnología aplicada, etc.

Deberá contextualizar las tareas en la línea o circuito de producción o investigación.

Podrá agregar figuras (imágenes, planos, croquis, fotos) o tablas.

### **Conclusión y sugerencias**

Deberá expresar sus conclusiones en base a los objetivos de la práctica.

Podrá comentar alguna sugerencia técnica u observación en relación con las tareas o procedimientos que realizó en el establecimiento o institución. También podrá compartir algún aprendizaje que no estuviera contemplado en los objetivos pero que emergiera durante el trabajo.

### **Bibliografía**

Se sugiere utilizar normas APA-American Psychological Association-(ver ficha de asignatura Taller de Estrategias de Estudio y Escritura)

**Anexo** (información relevante complementaria al informe)

---

#### Formato sugerido para la presentación del informe práctica profesional:

-Hojas de tamaño A4. Márgenes sugeridos 2,5 cm para superior, derecho, izquierdo e inferior.

-Letra tipo Arial 11 y párrafo justificado con espaciado de 1,5 cm.

-El informe no debe superar las 30 páginas, excluido el anexo. Este último no debe superar las 5 hojas.

-La numeración de páginas debe ir al centro y en la parte inferior de cada hoja. La portada equivale al 0 (cero) y no lleva numeración.

-Se presentarán dos documentos impresos a color y anillados, así como también una copia en formato digital (.pdf).

## **ANEXO C**

### **FICHA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL/LA ESTUDIANTE POR PARTE DEL/LA PROFESIONAL O ENCARGADO/A DEL ESTABLECIMIENTO**

Al finalizar la práctica, el/la profesional o encargado/a del/la estudiante en el Establecimiento (E) o Institución (I) deberá completar la siguiente planilla y entregarla al/la profesor/a a cargo de la materia.

---

**Nombre y Apellido del/la estudiante:**

**Período de la práctica (fechas inicio y fin):**

---

**1. ¿Logró entablar un vínculo de trabajo ameno con el/la estudiante?**

**2. ¿Fue puntual y cumplió el horario diario de trabajo?**

**3. Comente algunos aspectos referidos a la práctica que realizó el/la estudiante, como por ejemplo su actitud frente a las tareas, compromiso, manejo del material vegetal, de laboratorio y/o herramientas, cuidados en general del vivero, entre otros.**

**4. Indique si tuvo un trato cordial con usted y con el resto del personal, y si la presentación fue acorde a su calidad de estudiante.**

**5. ¿Considera que el tiempo fue suficiente para que el/la estudiante alcanzara a profundizar sus conocimientos y concluir todas las prácticas?**

**6. Si lo considera, agregue algún otro comentario o sugerencia a fin de que el/la estudiante pueda mejorar su práctica profesional a futuro.**

**Lugar y Fecha:**

**Firma, Aclaración**

**Establecimiento o Institución que representa**



**ANEXO D**

**NOTA MODELO PARA SOLICITAR EXAMEN FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN FECHA ESPECIAL**

San Carlos de Bariloche, .... de ..... de 20... .

Dirección Tecnicatura en Viveros

UNRN-Sede Andina

Nombre y Apellido

De mi mayor consideración, me dirijo a Usted con motivo de informarle que he finalizado el proceso de evaluación del informe de práctica profesional de la carrera Tecnicatura en Viveros, y solicito la inscripción en mesa de examen de Práctica profesional, sugiriendo la fecha ..... de ..... de 20... .

El Informe de Práctica Profesional se titula " ..... " .

El tribunal evaluador conformado por ...Nombre y Apellido del Profesor de PP...,...Nombre y Apellido del Tutor de la UNRN....., Nombre y Apellido del Director de Carrera TEVI....., en todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Desde ya muchas gracias, quedo a la espera de su respuesta. Lo saluda muy atentamente.

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI

ESTUDIANTE

CC: Profesor de Práctica Profesional

---

*Podrán rendir examen final, los estudiantes que cumplan con la:*

- Inscripción en Práctica Profesional en el Sistema Guaraní.*
- Aprobación de todas las asignaturas de la carrera.*
- Aprobación de la Evaluación del Encargado del estudiante en la E o I.*
- Informe aprobado para presentación en mesa final, y regularidad de la materia en Sistema Guaraní.*